



COMPLEMENTA RESOLUCION
EXENTA N° 164/09 QUE APROBO
FALLO DE SELECCIÓN Y
ADJUDICACION CONCURSO BECAS
DE DOCTORADO EN EL
EXTRANJERO BECAS CHILE
PRIMERA CONVOCATORIA
ESTUDIOS 2009.

RES. EX.:N° **1062**

SANTIAGO, 08 MAY 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; la Resolución N° 1600 de 2008 y el Dictamen N° 15601 de 2009, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 164 datada el 30 de enero de 2009, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile, Primera Convocatoria Estudios 2009.
- b. Que dentro del proceso de apelación previsto por Conicyt, fueron recepcionadas un total de 114 reclamaciones en el marco del Concurso ya singularizado.
- c. Que en el marco de la citada instancia impugnatoria, Conicyt acogió un total de 24 descargos, pudiendo corroborarse, tras su revisión, que las postulaciones de los interesados cumplían con la totalidad de los requisitos y documentación exigida en las bases concursales, siendo evaluados favorablemente por el Comité de Expertos Evaluadores un total de 14 postulantes sobre un puntaje de corte de 21, 16;
- d. Por otra parte, esta Comisión Nacional pudo constatar ciertas inconsistencias entre la sumatoria de los puntajes parciales y finales otorgados por los evaluadores a los postulantes, situación de fuerza mayor que tuvo su origen en una falla general del circuito eléctrico alimentante de los sistemas informáticos institucionales el 22 de enero de 2009, lo que se tradujo en que un total de 28 participantes aparecieran calificados sólo con la puntuación parcial obtenida en el certamen, trayendo como corolario que quedasen bajo el puntaje de corte definido por el Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado y en consecuencia excluidos de la selección y adjudicación del referido concurso.

- e. En virtud de lo precedentemente expuesto, con el propósito de reestablecer el imperio del derecho y brindar a los interesados la transparencia que este proceso concursal involucra, de conformidad a lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en los Memorandos N°s 960 y 987 datados el 4 y 5 de mayo del año en curso, respectivamente y
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. Compléntese la Resolución Exenta N° 164/09 que aprobó el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas Doctorado en el Extranjero Becas Chile Primera Convocatoria Estudios 2009, en el sentido de aumentar en 42 el número de becas de doctorado otorgadas, de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos.
2. Otórguese beca a las personas que a continuación se individualizan, no obstante su condición de becario/a y el goce de los beneficios asociados al doctorado quedarán supeditados a la aceptación de éstos en sus respectivos programas de postgrado:

NOMBRE BECARIO	RUT N°	DV
Andrea Del Pilar Garcés Fernández	13544538	k
Cecilia Andrea Gutiérrez Vega	10856349	4
Enzo Luis Aguilar Vidal	13569148	8
Francisca Carolina Barrera Campos	13958196	2
Francisco Javier Bravo Avendaño	14053121	9
Gabriel Ernesto Felmer Plominsky	15340216	7
Héctor Javier Nahuelpán Moreno	15262449	2
Jessica Fernanda Fernandoy Pedreros	14228778	1
Juan Carlos Cancino Pizarro	12616890	k
Leonardo Javier Castillo Cárdenas	13508258	9
Marcela Jarpa Parra	12088494	8
Marco Aliro Yáñez Arce	13303643	1
María Constanza Maldifassi Gatica	9830922	5
Martín Ignacio Ríos López	12240542	7
Mauricio Orlando Pimentel Guerrero	14112624	5
Mirza Leslie Vega Muñoz	15188276	5
Nielka Salomé Rojas González	15025641	0
Oscar Gabriel Vivallo Urra	10674240	5
Oswaldo Roberto Teuber Winkler	10695426	7
Pamela Andrea Nieto Pacheco	14594604	2
Pamela Valeria Cárcamo del Río	12263533	3
Paula Cornejo Leighton	14472950	1
Raúl Zuñiga Arriaza	9446191	K
Rodrigo Ferrer Urbina	16771149	9
Rodrigo Martínez González	14039263	4
Sergio Gabriel Conejeros Espíndola	14102046	3
Vanessa Mella Alvarado	15308724	5
Víctor Sebastián Carriel Araya	15729510	1
Juan Vivanco Morales	12835718	1
Jorge Lorca Gutiérrez	14197435	1

Christian Formoso Bavich	8233729	6
Rodrigo Castro Apablaza	12380490	2
Francisca Herreros Cortázar	13335282	1
Eleonora Nun Bitrán	15638613	8
Antonio Sánchez Squella	10994649	4
Gladys Astete Cereceda	6487469	1
Fernando Mardones Loyola	14596828	3
Alvaro Rojas Vio	10119529	5
Mariana González Navarro	10562269	4
Camila Vergara González	10773524	0
Gemma Rojas Rocangliolo	12073705	8
Matías Garretón Velasco	12722288	6

3. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a las personas ya individualizadas, el contenido del presente acto administrativo, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 10.4 de las bases concursales.
- 4.- Concédase a las personas arriba individualizadas, en razón del tiempo transcurrido para tramitar su admisión en las Universidades y Centros de Investigación y comenzar sus programas de postgrado en las fechas consignadas en las bases, la opción de iniciar éstos durante el año 2010.
- 5.- Celébrense los respectivos convenios de beca con los galardonados y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

Programa de Capital Humano Avanzado
Depto. Administración y Finanzas
Fiscalía
Oficina de Partes

Reg.: 848-09
876-09

10766